

# REQUERIDO PARA LA REAPERTURA

## Protocolo de Distanciamiento Social y un Plan de Protección COVID-19 Específico del Sitio Apéndice A

### **¿Está actualizado su plan de seguridad y ha completado la autocertificación comercial?**

La Oficial de Salud del Condado de Sonoma requiere que todos los negocios implementen un Protocolo de Distanciamiento Social y un Plan de Protección COVID-19 Específico del Sitio para mitigar la propagación de COVID-19, y poder mantener abiertos los negocios. Complete estos pasos para abrir su negocio:

1. Lea la Guía Estatal requerida para su industria.  
Más información: <https://bit.ly/2OVrkzq>
2. Cree un plan siguiendo el **Apéndice A** de la Orden de Salud C-19-15.  
Más información: <https://bit.ly/2BsMGRw>
3. **Autocertifique** su negocio con Sonoma Safe.  
Más información: <https://bit.ly/32PLAKY>
4. Revise y distribuir el plan con **los empleados**.
5. **Publique** su plan del Apéndice A y su certificado de autocertificación en su negocio, donde sea accesible para el público y los empleados.

*Para las empresas ubicadas en una ciudad incorporada, consulte con la ciudad las pautas de cumplimiento y los permisos necesarios para reabrir y expandir los servicios.*

### **¿Preguntas?**

El número directo para negocios es (707) 565-4667, y es monitoreado de lunes a viernes, 8:00 AM a 9:00 PM.

### **Más recursos e información:**



[SoCoEmergency.org](http://SoCoEmergency.org)



[SoCoLaunch.org](http://SoCoLaunch.org)



[sonomacounty.ca.gov/Health/Environmental-Health-and-Safety](http://sonomacounty.ca.gov/Health/Environmental-Health-and-Safety)

